

- 1 -

Acta de la Sesión Ordinaria n.º18-2020, celebrada por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, sita en la ciudad de San José, el martes veintiocho de abril del dos mil veinte, a las nueve horas con cuarenta minutos, con el siguiente CUÓRUM:

\*Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Presidente; \*Licda. Mahity Flores Flores, Vicepresidenta; \*MBA Olivier Castro Pérez, Director; \*MSc. Julio César Espinoza Rodríguez, Director; \*Licda. Maryleana Méndez Jiménez, Directora; \*Lic. Javier Zúñiga Moya, Director.

La señora MEE. Ana Laura Castillo Barahona, Directora, no participa de esta sesión, según el permiso concedido en la sesión n.º15-2020, artículo XI, del 14 de abril del 2020.

**Además asisten:**

\*MBA Douglas Soto Leitón, Gerente General; \*Lic. Álvaro Camacho De la O, Subgerente a.i. de Banca Corporativa; \*MSc. Renán Murillo Pizarro, Subgerente a.i. de Banca de Personas; \*Lic. Juan Carlos Castro Loría, Asesor Jurídico de la Junta Directiva General; \*Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; \*Sr. José Manuel Rodríguez Guzmán, Auditor General Corporativo; \*MSc. Minor Morales Vincenti, Gerente de Área de Riesgos y Control Normativo; \*MBA Pablo Villegas Fonseca, Secretario General; \*Sra. Maureen Ballesteros Umaña, Asistente Secretaría Junta Directiva.

\*Participa de la sesión mediante el método de tele presencia, de conformidad con el criterio GCJ-MSM-071-2020, de fecha 17 de marzo del 2020, de la Gerencia Corporativa Jurídica, conocido por la Junta Directiva General, en la sesión n.º11-2020, artículo III, del 17 de marzo del 2020.

**ARTÍCULO I**

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación del orden del día*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a la aprobación el orden del día de la sesión n.º18-2020, el cual se transcribe a continuación:

**I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**II. APROBACIÓN DE ACTA**

- a.** Aprobación de las actas de la sesión ordinaria n.º 16-2020, y de la sesión extraordinaria n.º 17-2020, celebradas el 21 y 22 de abril del 2020, respectivamente.

**III. CONOCIMIENTO INFORME COMITÉ DE CRÉDITO n.º 17-2020CC. (CONFIDENCIAL, por tratarse de temas de secreto bancario).**

**IV. ASUNTOS DE LA GERENCIA**

**a. Gerencia General**

- a.1** Impacto en resultados por Covid-19 CONFIDENCIAL por temas estratégicos – INFORMATIVO). 15 minutos.
- a.2** Estrategia de reducción del gasto producto del Covid-19 (CONFIDENCIAL por estrategia – INFORMATIVO) 15 minutos.
- a.3** Propuesta de medidas ajustadas para dar servicios bancarios crisis Covid-19 (CONFIDENCIAL por estrategia – RESOLUTIVO). 20 minutos.
- a.4** Propuesta sobre la reducción de oficinas comerciales BCR (CONFIDENCIAL por estrategia – RESOLUTIVO) 20 minutos.

**b. Gerencia Corporativa de Finanzas**

- b.1** Resultado de la evaluación del desempeño aplicada a la Auditoría Externa en el 2019. (INFORMATIVO – PÚBLICO) 10 minutos
- b.2** Ampliación de la Contratación de Auditores Externos al Despacho Crowe Horwath CR, S.A. (RESOLUTIVO – PÚBLICO) 10 minutos.
- b.3** Estados Financieros con corte a marzo 2020 (INFORMATIVO – PÚBLICO). Atiende SIG-13, seguimiento mensual. 30 minutos.
- b.4** Estados Financieros intermedios trimestrales a Marzo 2020 (CONFIDENCIAL por temas estratégicos – RESOLUTIVO) 20 minutos.
- b.5** Anexo Política para el Manejo de Tasas de Interés: Metodología para la fijación de tasas activas en el Banco de Costa Rica (CONFIDENCIAL por temas estratégicos – RESOLUTIVO) 10 minutos.
- b.6** Situación de Licitación Pública Nacional 2020LN-000002-0015700001 “Contratar los servicios profesionales de consultoría y acompañamiento en el diseño y operacionalización del Plan Estratégico del Banco de Costa Rica”. Atención pendiente sesión n.º15-19, art. II. (CONFIDENCIAL por temas estratégicos RESOLUTIVO) 10 minutos.

**V. ASUNTOS JUNTAS DIRECTIVAS DE SUBSIDIARIAS Y COMITÉS DE APOYO**

- a.** Informe de temas tratados en sesiones de Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR.
- a.1** BCR Seguros S.A.
- a.2** BCR Valores S.A.
- a.3** BCR Pensión S.A.

**VI. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA GENERAL**

**VII. CORRESPONDENCIA**

**VIII. ASUNTOS VARIOS**

A continuación, se transcribe, de manera literal, los comentarios realizados en este capítulo.

El señor **Néstor Solís Bonilla** indica: “Con el conocimiento del orden del día, aprobación del orden del día. ¿Tenemos algún comentario, por favor?

Al respecto, el señor **Douglas Soto Leitón** expresa: “Sí, don Néstor, si me lo permite. Solicitamos a este seno retirar los temas del a.1, a.2, a.3 y a.4 de la Gerencia General, para replantearlos y traerlos en la próxima sesión de Junta Directiva. A la vez, solicitar el retiro del punto b.1, sobre el resultado de la evaluación del desempeño aplicado a la Auditoría Externa, con el propósito de modificarlo y traerlo en la próxima sesión de Junta Directiva. Y en *Asuntos Varios* adicionar un tema importante, que es la propuesta del estudio del nuevo edificio; queremos proponerle a la Junta suspenderlo hasta nuevo aviso, de cara a todo lo que ha venido pasando con el Covid-19”.

Don **Néstor** dice: “Señores, ¿estaríamos de acuerdo? Bien, entonces estaríamos eliminando los puntos a.1, a.2, a.3 y a.4, el punto b.1 y estaríamos incorporando una propuesta de *Asuntos Varios*, referente al nuevo edificio”.

Interviene el señor **José Manuel Rodríguez Guzmán** para indicar: “Yo tengo dos puntos que me gustaría tratar también, en el capítulo de Varios; uno tiene que ver con la encuesta que les remitimos hace algunos unos días, para la autoevaluación de calidad y el otro punto es comentarles también sobre un correo que les compartí anoche y que le remitimos al Comité Ejecutivo, sobre un estudio especial que estamos iniciando a raíz del tema del Covid 19”.

Don **Néstor** indica: “Muy bien, muchas gracias don José Manuel. Bien, ¿algún comentario adicional o alguna sugerencia adicional al orden del día? Bien, no habiendo, comentarios adicionales, daríamos por aprobado el orden del día, con las modificaciones antes propuestas”.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º 18-2020, con la exclusión de asuntos consignados en el *Capítulo IV. Asuntos de la Gerencia*, específicamente los puntos a.1, a.2, a.3, a.4, y b.1; así como la inclusión de temas en el capítulo denominado *Asuntos Varios*, conforme queda indicado en la parte expositiva de este acuerdo.

**ACUERDO FIRME**

## **ARTÍCULO II**

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación del orden del día*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a la aprobación el acta de la sesión ordinaria n.º 16-2020, y el acta de la sesión extraordinaria n.º 17-2020, celebradas el veintiuno y el veintidós de abril del dos mil veinte, respectivamente.

Don **Néstor** pregunta: “¿Don Pablo, se recibieron comentarios?”.

El señor **Pablo Villegas Fonseca** expresa: “Sí, don Néstor. Ayer circulamos las últimas observaciones recibidas. Recibimos observaciones de parte suya, en el acta n.º 16-2020; eran observaciones de forma, en los artículos IV, IX, XIV y XV. Además, en relación con el acta n.º 17-2020, se recibieron observaciones de forma, tuyas, en el artículo II y de doña Irsa Salazar, que ya fueron incorporadas. Y adicionalmente, se incluyó, en la parte resolutive un segundo acuerdo, que se circuló ayer, específicamente. Solamente esas observaciones, no sé si algún otro Director tiene sugerencias”.

El señor **Solís Bonilla** dice: “No habiendo comentarios adicionales, entonces, en ese orden, por aprobadas las actas respectivas, la n.º 16-2020 y la n.º 17-2020”.

Después de considerar el asunto,

### **LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º 16-2020, y el acta de la sesión extraordinaria n.º 17-2020, celebradas, en ese orden, el veintiuno y el veintidós de abril del dos mil veinte.

### **ACUERDO FIRME**

## **ARTÍCULO III**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con operaciones específicas de clientes (secreto bancario).

## **ARTÍCULO IV**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos.

## **ARTÍCULO V**

La señora **Rosy Durán Monge, Gerente Corporativa de Finanzas a.i.**, dice que, en acatamiento de lo dispuesto en el *Reglamento de Gobierno Corporativo aplicable a los sujetos fiscalizados por la Sugef, Sugeval, Sugese y Supen*, promulgado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif), somete a consideración de la Junta Directiva, los Estados Financieros intermedios separados del BCR, y Estados Financieros intermedios del Conglomerado BCR al 31 de marzo del 2020, cuya información fue conocida por el Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión n.º07-2020, celebrada el día de hoy.

Copia de la información se entregó oportunamente a los señores Directores, para su análisis y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Seguidamente, la señora Rosy Durán Monge presenta el siguiente resumen ejecutivo:

### ***Balance de Situación***

#### ***Activos***

*Para el periodo en análisis los activos totales es de ₡4.937.382 millones presentando crecimiento por ₡43.146 con respecto a Febrero 2020.*

*Las Inversiones en títulos y valores consolidadas muestran una disminución de ₡18.585 millones con respecto al mes anterior, el portafolio en moneda extranjera aumenta un 10,50% siendo JP Morgan el emisor con mayor aumento, sin embargo moneda nacional disminuye en ₡46.797 millones principalmente los Títulos de Gobierno.*

*Las inversiones de las Subsidiarias del BCR crecen un 2,24% y las inversiones del Peaje Bancario un 3,81% con respecto al mes anterior.*

#### ***Cartera de Crédito***

*La Cartera Total es de ₡2.885.835 millones mostrando crecimiento con respecto a Febrero anterior, producto del aumento en las colocaciones nominales en ambas monedas (₡28.567 millones). Las actividades con mayor cantidad operaciones colocadas son Comercio, Construcción e Industria.*

*El monto colocado a Marzo 2020 es de ₡77.727 millones en 663 operaciones. Con un rendimiento consolidado de la cartera es de 9,16%, en colones de 9,88% y en dólares de 7,58%.*

*Cartera de Crédito con atraso mayor a 90 días muestra un índice de mora para BCR es 2,69% versus un 2,64% de Febrero 2020.*

*El índice del BCAC es de 10,11%; de manera individual el BCR registra un 2.51%.*

#### ***Pasivos***

*Las Cuentas Corrientes aumentan sus saldos un 11% para este periodo principalmente el segmento Institucional, por su parte las Cuentas de Ahorros continúa con su tendencia hacia la baja, siendo Personas el segmento con mayor decrecimiento.*

*En su totalidad los pasivos a la vista muestran un incremento consolidado de ₡138.718 millones.*

Por su parte la disminución en los saldos en los segmentos Corporativo y de Tesorería en los depósitos a plazo provoca el decrecimiento en la captación a plazo por ₡83.045.

#### **Estado de Resultados**

Se visualiza en el extracto financiero para Marzo 2020 se reflejan ingreso superiores en 5% y egresos financieros menores en 7% respecto al mes anterior, dando como resultado un margen de intermediación de ₡14.983 mills. Además se denota que con respecto a Febrero 2020 los ingresos por inversiones tienen una leve caída, mientras que los ingresos por cartera aumentan en 8,4% respecto a Febrero 2020; interanualmente muestra el mismo comportamiento decreciendo en 6,9%, por la disminución del registro de la Comisiones por formalización de créditos, intereses y productos de crédito generados por el BCR con una cartera de ₡2.885.835mills predominando con su cartera en moneda nacional y los propiamente ingresados por cartera BCAC ₡49.436mills influyendo con su cartera en moneda nacional.

En Gastos de Intermediación Financiera examinando los tres tipos de captación y analizando con respecto al mes anterior se denota la predominancia de los depósitos a plazo, seguido de las cuentas corrientes y finalizando con cuentas de ahorro, agregando que según la estructura porcentual de Marzo acumulado 2020 representa mayor gasto financiero en CDP's (74%).

En el extracto de servicios: Los ingresos han decrecido un 0,7% con respecto a Febrero 2020, donde algunos que se consideran los principales rubros de impacto para ingresos por servicios experimentan una disminución mensual, esto como:

tarjetas, gobierno digital, cámara compensación; entre otros. Desde otra perspectiva, en sentido interanual se da un crecimiento del 4,9%, principalmente en el rubro de Cambio y arbitraje de divisas. Seguidos de ingresos por servicios públicos, cuenta corriente con saldos que con respecto al interanual no menores a ₡120mills.

En lo que respecta a ingresos de operación y gastos de operación especialmente para la sección de Bienes Adquiridos; se denota que para este mes aumentan tanto los ingresos como los gastos respecto a Febrero 2020 (tanto ingresos como gastos generados por parte de bienes adquiridos por el BCR y por la fusión con el BCAC).

Por otra parte, se muestran disminuciones en Ganancias por Diferencial Cambiario y aunado a esto, todas las sociedades producen más ingresos de este mes respecto al mes anterior en un 90%

Los Gastos de Administración decrecen 6,2% entre meses (decrecen interanualmente en 4,2%). Los Gastos de Personal aumentan en 4,3% mensual y crecen en 1,5% interanual (mensualmente disminuyen los empleados en 472 personas y 454 empleados menos respecto al mismo mes del año anterior). Gastos Generales incurrir en un decrecimiento de 21,5% siendo representado por: servicios contratados como otros servicios contratados y servicios de mensajería y depreciaciones como en amortizaciones de otros cargos diferidos, software, propiedades arrendadas, muebles y vehículos. Desde otra perspectiva decrece interanualmente en 12,7%, disminuyendo principalmente en servicios contratados (otros servicios contratados y servicios de limpieza), otros gastos generales: alquiler de edificios, papelería, otros.

Seguido de la sección administrativa, se denota una disminución en estimaciones según el análisis mensual y un aumento interanualmente. Sin embargo, en impuesto y contribuciones aumenta de forma mensual, al igual que de forma interanual.

Siendo el resultado, la Utilidad Mensual de ₡2.832mills y Acumulada de ₡6.992mills.

#### **Fideicomisos**

El activo administrado de Fideicomisos al cierre de Marzo 2020 es de ₡938.019 millones, lo que representa una disminución de 3,74% (₡32.204 millones) con respecto al mes anterior. En cuanto al pasivo administrado, el monto es ₡453.419 millones, presentando una disminución de 0,58% (₡2.645 millones) en comparación con el mes anterior. Por consiguiente, el patrimonio neto

*(constituido por 61 fideicomisos BCR y 109 fideicomisos provenientes de Bancrédito) es de ₡529.600 millones (disminuyendo en 6,29% respecto al mes anterior). Además los ingresos por honorarios de Marzo son de ₡1.082 millones (en el caso de la UE 244, se separan los ingresos de la cuenta 5310410001 dado que las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de dicha oficina no se ven registradas en la contabilidad de fideicomisos).*

*Indicadores CAMELS*

*Al cierre del mes de marzo la Suficiencia Patrimonial decreció 0,025% respecto al mes anterior, ubicándose en un 12,32%. Dicha situación obedece primordialmente por el efecto de Utilidades por ₡2.832 millones, Ajustes por revaluación de participaciones en otras empresas ₡1.508 y Participaciones en el capital de otras empresas ₡2.802 millones principalmente.*

*Los indicadores CAMELS del BCR se encuentran en riesgo normal.*

A continuación se transcriben los comentarios externados durante la deliberación de este asunto.

La señora **Rossy Durán** comenta que: “Básicamente, sobre este punto, creo que ya todo se discutió y se explicó en los comentarios (consignados en el punto sobre la situación financiera a marzo), que yo también pido que se consignen en este punto” (los cuales se detallan a continuación).

El señor **José Manuel Rodríguez Guzmán** interviene para decir: “Es para hacer el mismo comentario que hice en el Comité de Auditoría, para enterar a los señores Directores de que esta información, los estados financieros que se están conociendo, requiere el refrendo de la auditoría-, de nuestra parte. Ese refrendo debe ir con la información que se remita a más tardar el próximo jueves.

A hoy, nosotros aún no hemos concluido la revisión de esta información por razones que temprano también se comentaron, de todo lo que ha ocurrido con esta situación del Covid-19, principalmente el personal de área de contabilidad, ha entrado en labores de teletrabajo que de alguna forma no era la práctica y entonces eso les ha complicado un poco, y la oportunidad con la que nos han remitido la información se ha visto afectada. De hecho, a hoy, confirmé con nuestra gente, todavía hay información que no nos han remitido.

Entonces, el refrendo nuestro, que debe estar- repito- para el próximo jueves, a más tardar, para remitir a la Sugef, aún no está. A ustedes como Junta Directiva les corresponde aprobar esta información financiera y revisando la normativa, con la misma consulta que temprano nos hacía don Néstor, en ningún lado en la norma se establece específicamente que

esta información financiera, que ustedes van a aprobar, deba tener ya el refrendo de la auditoría; no lo dice así expresamente.

Entonces, desde ese punto de vista, no habría ningún incumplimiento; sin embargo, yo señalo lo mismo que señalé temprano, que lo ideal sería que esta información ya tuviera esa revisión de parte nuestra, pero la razón puntual aún no la tiene y sí me parece importante, que a ustedes que les corresponde aprobar esta información, estén enterados de esta situación y de que exista una posibilidad muy remota, pero existe, de que en nuestra revisión pudiera identificarse alguna diferencia, o alguna cifra que requiera ser ajustada, que haga variar en algo, las cifras que hoy se están presentando a ustedes”.

La señora **Maryleana Méndez Jiménez** dice que es: “Importante señalar que desde el punto de vista normativo este refrendo de la auditoría interna es necesario para la remisión de los estados financieros, pero no para la puesta en conocimiento del Comité de Auditoría y de esta Junta Directiva; de hecho es el Comité el que eleva a Junta Directiva, el conocimiento de estos estados financieros y eso es importante para tranquilidad de los miembros de Junta.

También importante que para la remisión del jueves, efectivamente, sí ya se cuenta con el refrendo de la Auditoría y pareciera no haber ningún problema en ese sentido y que, además, sí estar claros que lo que vamos a procurar, es que para la próxima puesta en conocimiento del Comité, que sería en junio, sí se lleve el refrendo previo de la Auditoría Interna y que las condiciones excepcionales que provocan este retraso, recomendaría yo que se incluyan en los considerandos, aunque en realidad el acuerdo va limpio; sin embargo, decir que, esta Junta Directiva, en caso de ser necesario, conocerá aquellos ajustes que la auditoría interna haga de conocimiento. Hacia los reguladores, no es necesario, porque esto está absolutamente apegado a la normativa”.

Así las cosas, doña **Rossy** dice que: “Para este punto, lo que solicito, considerando la normativa y que debe ser aprobado por la Junta Directiva, que ya fueron revisados y vistos en el Comité de Auditoría; que como lo consignó don José Manuel, aún se encuentra pendiente la revisión por parte de la Auditoría, pero que no es requerido para la aprobación. No obstante, si se diera algún cambio la Administración lo estaría comunicando,

antes del próximo jueves a los señores miembros de la Junta Directiva y del Comité de Auditoría, para que se proceda como correspondería, que sería que, nuevamente sean vistos.

Lo que les solicito es que, dado que todos los considerandos que les acabo de decir, además de que fueron confeccionados, según lo que establece la normativa y que deben de ser remitidos por la Superintendencia, que se nos aprueben los estados financieros intermedios y que adicionalmente nos autoricen que sean remitidos, sino tienen ningún cambio, para que sean remitidos a Sugef, dado que los resultados fueron discutidos anteriormente”.

El señor **Olivier Castro Pérez** manifiesta: “Estoy de acuerdo con lo que se comentó, pero lo que sí me parece a mí, es que nosotros estamos viendo estos estados demasiado tarde; no puede ser posible que el cierre de marzo, lo estemos viendo ya al final de abril y a mí me parece que la información financiera del Banco es muy relevante, y debería de verse, casi inmediatamente que el Banco cierra. Mi sugerencia es que hagamos un esfuerzo porque estos informes se ven a principio de mes”.

Al respecto, doña **Rossy** le comenta don Olivier que: “En la operativa y el sistema actual del Banco -recordemos que está descentralizada la contabilidad de todas las oficinas-, que se consolida todas las oficinas del Banco para el cierre contable, realizar esta presentación apenas cierra el Banco, es muy complicado. Lo más que hemos logrado, en un esfuerzo bastante grande, es traerlo la tercera semana del mes y esta vez, créame que hubo un gran esfuerzo para presentar estos resultados, pero dado lo que ya comenté, no fue posible. Lo anterior no indica que no voy a hacer un esfuerzo, o que la Gerencia Corporativa de Finanzas, no va a hacer un esfuerzo, lo que si quisiera es que si no lo logramos en el siguiente mes, que no crean que fue falta de disposición.

Evidentemente y créame que esta situación somos muy conscientes de que es mucho más importante la oportunidad de la información, pero sí hay operativa propia y hasta que no se automatice, lo que ya hemos mencionado aquí, es muy complicado de manejar a nivel de Banco, pero con mucho gusto haremos todo el esfuerzo.

Por lo anterior, el señor **Néstor Solís** sugiere: “Revíselo con su gente y se auto plantean unas metas de cumplimiento y van corriéndose una semana, una semana, hasta que llegamos a un ideal y nos lo presenta, para que no sea una trabajo a lo interno, sino que sea un compromiso de suyo y de su gente para con la Junta Directiva”.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:**

**Primero.** Lo dispuesto en el *Reglamento de Gobierno Corporativo aplicable a los sujetos fiscalizados por la Sugef, Sugeval, Sugese y Supen*, promulgado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif).

**Segundo.** Que la información fue conocida y ampliamente discutida en el Comité Corporativo de Auditoría.

**Tercero.** Que no se requiere del refrendo de la Auditoría Interna para la aprobación de los estados financieros, por parte de este órgano colegiado.

**Se dispone:**

- 1.- Aprobar los Estados Financieros intermedios separados del BCR, y Estados Financieros intermedios del Conglomerado BCR al 31 de marzo del 2020, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente físico y el expediente digital de esta sesión.
- 2.- Instruir a la Gerencia General y a la Gerencia Corporativa de Finanzas remitir la información correspondiente a la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef).

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO VI**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, aspectos operativos y metodológicos del Banco.

**ARTÍCULO VII**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos.

**ARTÍCULO VIII**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, se presenta informe que resume los asuntos de relevancia que fueron conocidos por las Juntas Directivas de BCR Corredora de Seguros, S.A., en la sesión n.º09-2020; de BCR Valores S.A., en la sesión n.º09-2020 y de BCR Pensión Operadora Planes de

Pensiones Complementarias S.A., en la sesión n.º09-2020, todas celebradas el 22 de abril del 2020. Lo anterior, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones n.º45-19, artículo XIV y n.º52-19, artículo VII, celebradas el 8 de octubre y 19 de noviembre del 2019.

El señor **Néstor Solís Bonilla** indica lo siguiente: “En esto, al igual que en ocasiones anteriores, son temas que ya los hemos visto en cada una de las respectivas subsidiarias, tenemos los informes, los hemos revisado y los daríamos por conocidos”.

Los demás Directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta de don Néstor.

Seguidamente, se transcribe un resumen de los temas relevantes analizados por la Juntas Directivas de las Sociedades mencionadas:

***Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros, en la sesión 09-20.***

*La Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros, hace del conocimiento de la Junta General del Banco de Costa Rica, los temas conocidos en la sesión de Junta Directiva n° 09-20, celebrada el pasado 22 de abril de 2020.*

*Lo anterior en atención a lo acordado por la Junta General del Banco de Costa Rica en las sesiones n.º45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019 y 52-19, artículo VII, del 19 de noviembre del 2019.*

*Asuntos conocidos por el Comité Corporativo de Auditoria*

- 1. Se dieron por conocidos los informes de los asuntos conocidos por el Comité Corporativo de Auditoria, en las reuniones n° 03-2020CCA y n° 04-2020CCA*

*Asuntos resolutivos*

- 1. Se informó que el oficial de cumplimiento suplente de BCR Corredora de Seguros, resultó elegido como Gestor de Innovación dentro de la sociedad, por lo anterior se decide nombrar de forma interina a la señora Miriam Saenz Brown, por un periodo de 8 meses; en caso de concluir satisfactoriamente el periodo de prueba de 3 meses del Sr. Quiros García, se procederá a realizar el concurso respectivo.*

*Seguimiento de pendientes de administración con la Junta Directiva*

- 1. Se efectúa la presentación de los pendientes que mantiene la Administración de BCR Seguros con la Junta Directiva, con corte a la sesión 07-20.*

*Asuntos para información*

- 1. Se presentó los estados financieros con corte al 31 de marzo de 2020.*
- 2. Se presentó el análisis de los estados financieros, con corte al 31 de marzo de 2020..*
- 3. Se detalla el seguimiento a los pendientes de Auditoria Interna que mantiene la administración.*
- 4. Se detalla el seguimiento a los pendientes de Auditoria Interna AUD 47 y ACS-0051-2019 en relación con la cartera relacionada a la sociedad agencia Bancrédito Seguros.*

5. En atención al pendiente de Junta Directiva SEG-452-2019, de la sesión 26-19 del 18 de Diciembre 2019 se presenta la revisión de 2 los Contratos Administrativos, que se tienen con el Banco de Costa Rica.

6. Se presentó el estatus en la atención de la crisis por el COVIT-19 en BCR Corredora de Seguros con corte al 20 de marzo 2020.

**Junta Directiva BCR Valores S.A., sesión n.º09-2020**

La Junta Directiva de BCR Valores hace del conocimiento de la Junta General del Banco de Costa Rica, los asuntos relevantes conocidos por la Junta Directiva de la Sociedad en la sesión n.º09-20, celebrada el pasado 22 de abril 2020.

**Temas Resolutivos**

a. Informe de ejecución presupuestaria marzo 2020

**A. Informativos:**

a. Análisis de la situación financiera marzo 2020

b. Situación Financiera marzo 2020

c. Efectos del COVID 19 en BCR Valores

d. Incumplimiento del indicador de mitigadores de liquidez

e. Presentación de informe misión México

**Junta Directiva BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A., sesión n.º09-2020**

La Junta Directiva de BCR Pensiones hace del conocimiento de la Junta General del Banco de Costa Rica, los temas revisados en la sesión de Junta Directiva de la sociedad 09-20, celebrada el pasado 22 de abril 2020.

Lo anterior en atención a lo acordado por la Junta General del Banco de Costa Rica en las sesiones n.º45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019 y 52-19, artículo VII, del 19 de noviembre 2019.

**Seguimiento de pendientes de administración con la Junta Directiva**

**Asuntos de la Junta Directiva y Administración**

1. Aprobación de la actualización de políticas de inversiones y selección de proveedores.

Propuesta de modificación de las Políticas de Inversión y administración de la liquidez.

1. Se enumeran los requisitos mínimos solicitados a los proveedores de servicio.

2. El Órgano de Dirección será el responsable de validar el proceso y aprobarlo.

3. Para los proveedores de servicios bursátiles se evalúa la comisión, experiencia y servicio de análisis.

4. Se establecen los requisitos y evaluaciones periódicas a los asesores internacionales y a los Custodios.

5. Modificación a los límites de liquidez de los fondos voluntarios, considerando un plazo de medición diferente, acorde a la realidad de éstos fondos.

**Metodología de selección de proveedores**

1. Se definen las variables y sus pesos ponderados para definir cuáles serán los proveedores a seleccionar.

2. Verificación y comunicación en caso de pérdida de requisito de alguno de los proveedores de servicio

3. Se procede a definir un proceso de evaluación de los servicios y una periodicidad del mismo.

En atención a las políticas la Junta Directiva emitió observaciones, las cuales solicita aplicar para su posterior aprobación.

2. Ratificación de aprobación de metodologías de evaluación de riesgo. (riesgo estratégico, reputacional, legal y operativo).

*Correspondencia*

1. Oficio y respuesta SP-372-2020, Ampliación plan proceso de revisión SUPEN

*Asuntos para información*

1. Informe mensual de riesgo de los fondos administrados, con corte al 29 de febrero del 2020.

2. Informe de Inversiones de los fondos administrados y de BCR Pensiones, con corte al 29 de febrero del 2020.

3. Resultado del modelo de madurez de control Interno 2020-2022

4. Verificación de la ejecución contractual 2019

5. Informe sobre proceso de solicitudes del FCL

*Asuntos varios*

1. Nombramiento de Superintendente de Pensiones

2. Participación en la Licitación para la administración de los Fondos Erróneos.

Copia de dicha información se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Dar por conocidos los informes que resume los asuntos de relevancia que fueron conocidos por la Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros, en la sesión n.º09-2020; por la Junta Directiva BCR Valores S.A., en la sesión n.º09-2020 y por la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A, en sesión n.º09-2020, todas celebradas el 22 de abril del 2020; lo anterior, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General en las sesiones n.º45-19, artículo XIV y n.º52-19, artículo VII, celebradas el 8 de octubre y 19 de noviembre del 2019.

**ARTÍCULO IX**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con operaciones específicas de clientes (secreto bancario).

**ARTÍCULO X**

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta copia de oficio GG-04-274-2020, fechado 23 de abril de 2020, suscrita por el señor Douglas Soto Leitón, en calidad de Gerente General, dirigida al señor Carlos Elizondo Vargas, Secretario del Consejo de Gobierno, mediante la cual brinda respuesta a la nota SCG-UA-086-2019, fechada 13 de diciembre del 2019, sobre los requerimientos de información relativos a la directriz 099-MP “*Directriz general para la revisión de las funciones de órganos de dirección y fortalecimiento de su rol estratégico en las empresas propiedad del estado e instituciones autónomas*”.

Seguidamente, se transcribe el oficio:

*Me refiero a nota SCG-UA-086-2019, fechada 13 de diciembre del 2019, sobre los requerimientos de información relativos a la directriz 099-MP “Directriz general para la revisión de las funciones de órganos de dirección y fortalecimiento de su rol estratégico en las empresas propiedad del estado e instituciones autónomas”.*

*Al respecto y en atención a lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión N° 58-19, artículo X, celebrada el 18 de diciembre del 2019, me permito adjuntar la siguiente información:*

- *Criterio jurídico, emitido por el Asesor Jurídico de la Junta Directiva, señor Juan Carlos Castro Loría, en atención de la Directriz 099-MP y la delimitación legal sobre la posibilidad de delegar las potestades encomendadas legalmente a la Junta Directiva del BCR (ver anexo 1)*
- *Matriz de funciones de la Junta Directiva General, su fundamento jurídico, y la clasificación de la naturaleza de su función, tal y como lo define sugiere la directriz 99-MP.*

A continuación, se transcribe, literalmente, la presentación y comentarios del asunto:

Al respecto, el señor **Villegas Fonseca** indica: “La siguiente nota es un oficio que remite don Douglas Soto en la que brinda respuesta a información solicitada por el Consejo de Gobierno respecto a la Directriz 099-MP; esa nota también atiende dos pendientes que tenía la Gerencia con este Directorio, que era uno de la 58-19 y otro de la 04-2020 y también, salvo mejor criterio, sería darla por conocida”.

Copia del oficio se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

- 1.- Dar por conocida la carta enviada por el señor Douglas Soto Leitón, en calidad de Gerente General, dirigida al Secretario del Consejo de Gobierno, mediante la cual brinda respuesta a la nota SCG-UA-086-2019, fechada 13 de diciembre del 2019, sobre los requerimientos de información relativos a la directriz 099-MP “*Directriz general para la revisión de las funciones de órganos de dirección y fortalecimiento de su rol estratégico en las empresas propiedad del estado e instituciones autónomas*”.
- 2.- Dar por atendido los acuerdos la sesión n° 58-19, artículo X, celebrada el 18 de diciembre del 2019 y sesión n.º04-2020, artículo XIII, del 28 de enero del 2020.

**ARTÍCULO XI**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de control interno.

**ARTÍCULO XII**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos.

**ARTÍCULO XIII**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Jose Manuel Rodríguez Guzmán, Auditor General Corporativo**, comenta a los señores Directores sobre la aplicación de la encuesta de autoevaluación de calidad de la Auditoría, por parte de la Contraloría General de la República.

Seguidamente, se transcribe literalmente la discusión del asunto:

El señor **Jose Manuel** indica lo siguiente: “Gracias, son dos puntos; el primero tiene que ver con la aplicación de la encuesta que les queremos hacer, a nivel de la Contraloría, por la autoevaluación en la calidad, que anualmente hacemos. En días pasados yo les circulé la encuesta, se las hicimos llegar a cada uno de ustedes, se puede contestar en línea y es totalmente anónimo, sin embargo, lo quiero mencionarles es un pedido que se nos había hecho el año pasado, en el Comité de Auditoría, para que ustedes lo valoren y lo consideren a ver qué les parece mejor.

Ha habido en diversos momentos, creo que de parte de ustedes y otros Directores anteriores, en que se nos ha indicado que la encuesta no es nada amigable, no es como muy clara

y que las preguntas son un poco de cajón en la Contraloría; entonces, son un poco generales, de ahí que a veces cuesta entender, claramente, ¿Cuál es el alcance de la pregunta en sí?

Nosotros, en la herramienta que les pusimos a disposición, le agregamos, le incorporamos a cada uno de los temas, una introducción, con el objetivo de tratar de explicarles a ustedes a qué se refiere la pregunta en sí, de clarificarles y ayudarles en la medida de lo posible a responder. Sin embargo, en el Comité de Auditoría del año pasado se nos había dado una posibilidad de que se hiciera el ejercicio, como un punto de agenda en la sesión, para contestar ahí las preguntas en vivo.

Entonces, yo les hago el planteamiento y se los dejo a decisión de ustedes; nosotros con todo gusto, si les parece hacerlo así, lo programaríamos cuando ustedes lo dispongan, hacemos la sesión simultánea, para completar la encuesta o si les parece suficiente con la información que les remitimos, ustedes las pueden contestar en línea, como les decía y cualquier duda, cualquier inquietud, nosotros estamos en total disposición de atenderlo, se lo podríamos aclarar de forma específica; entonces eso más bien se los confiero, para que ustedes nos indiquen cómo procedemos”.

Al respecto, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice: “No necesariamente tiene que ser una u otra alternativa, puede ser mixto; algunos nos matriculamos con tutoría y otros lo llenamos directamente, ¿así es verdad?”.

Don **Jose Manuel** responde: “De acuerdo con lo que a ustedes les parezca mejor. La idea detrás de esto es no perder la oportunidad de que ustedes nos hagan saber cualquier inquietud, entonces, para nosotros sería la forma en que ustedes les quede más cómodo”.

Ante lo cual, el señor **Solís** expresa: “Bien muchas gracias, tomamos nota y te estamos contactando cada uno”.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Tomar nota de los comentarios de la Auditoría General Corporativa sobre la aplicación de la encuesta de autoevaluación de calidad de la Auditoría, por parte de la Contraloría General de la República.

**ARTÍCULO XIV**

Seguidamente, el señor **Jose Manuel Rodríguez Guzmán**, dice que en esta oportunidad, comentará a los señores Directores acerca de un trabajo especial que está iniciando la Auditoría General Corporativa, producto de la emergencia nacional sanitaria, por el *Covid-19*.

A continuación, se transcribe literalmente el asunto.

Don **Jose Manuel** dice lo siguiente: “El segundo punto es, para contarles, de forma muy resumida, de un trabajo especial que iniciamos a partir de la semana pasada y que me permití compartirles en un correo que anoche le Douglas y a los restantes miembros del Comité Ejecutivo.

Nosotros, por esta situación que ha estado ocurriendo, por el *Covid-19*, hemos estado, a lo interno de la Auditoría, revisándonos, pensando nuestro plan, las implicaciones de las afectaciones y dentro de todo eso, en uno de los ejercicios, definimos que, nosotros como Auditoría, podríamos cumplir, nos parece, una función importante, tanto para la Administración como para ustedes, inclusive, para cualquier tercero, llámese Sugef, la Auditoría Externa, la Contraloría, cualquier entidad de esas, en el sentido de poder, nosotros como Auditoría, como unidad independiente, poder velar que en el Banco se estén atendiendo todos los temas relevantes que surjan a partir del Covid-19.

Formamos un grupo de trabajo, interno en la oficina, va a ser un grupo de trabajo que va a ampliarse, hasta donde sea necesario, con integrantes de todas las áreas de la Auditoría; confeccionamos una matriz, se las compartimos a ustedes, por medio de ese correo que anoche les circulé, en donde identificamos 14, 15 áreas distintas, que nos parecen a nosotros que deben ser de atención, en primer lugar, por parte de la Administración y para nosotros como Auditoría, son áreas que podemos evaluar, de alguna forma, para satisfacer de que sean bien atendidos, y por lo menos, es nuestro propósito que sea exhaustivo, o sea que *hasta donde nos alcance la cobija*, hasta donde nosotros como Auditoría consideramos que se trate de un tema relevante, en los cuales el Banco debe estar haciendo algo al respecto.

Entonces, como la propuesta de Riesgo, propuesta de negocio, de Capital Humano, de todo tipo. Esa matriz se las compartimos; la idea nuestra es más bien que la misma Administración la pueda utilizar como una especie de mapa o hoja de ruta, a ver si hay algo que

se nos está quedando en el camino, pues que se considere e igualmente también, así se los hicimos saber, si ustedes tienen alguna sugerencia o algún aporte, estamos nosotros totalmente abiertos a incorporarlo.

Y la idea era compartirlo y contarles a ustedes el ejercicio, e informarles de que nosotros, de nuestra parte de la Auditoría, con todo esto en el ejercicio, tratando de identificar de qué forma podemos realmente ayudar al Banco, a gestionar esto de la mejor manera.

Consideramos que de esa forma podemos hacer algo positivo y esperamos que así sea. Estamos utilizando una metodología que hace varios años utilizamos, cuando el Banco tuvo el proyecto “*Evolucionemos*”; la Auditoría mantuvo un seguimiento estrecho sobre todas esas iniciativas que, en su momento se tuvieron; entonces, diseñamos una metodología de trabajo, similar a la que estamos usando ahora, en donde hay un grupo que lleva las riendas del trabajo en sí, para lo cual se le integran varias cuentas, para efectos de seguimiento y actualización, así como todas las demás áreas de la Auditoría.

Habrán temas que, por ejemplo, podamos evaluar en estudios que ya están programados, porque el alcance así lo permite, entonces, por decirlo así, una prueba más del estudio en gestión y el resultado no solo va a alimentar el estudio del plan específico, sino que además, se va a integrar en esta matriz, para efectos de llevarlo incluso de forma consolidada.

Habrán otras pruebas que van a ser adicionales, nuevas, que haya que obtenerlas a partir de cero, que se obtienen directamente como parte del trabajo; otras van a ser producto de la lecturas de documentos, actas de Junta Directiva o distintos órganos del Banco. En fin, la dinámica es esa, como les decía, años atrás la habíamos empleado y nos había resultado muy positiva, queremos retomarla en este caso, con el propósito de dar ese aporte, esa seguridad que creemos que Banco debería de tener, eso sería”.

Sobre el particular, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice: “Bien Jose Manuel, ¿Usted nos va a copiar de esa metodología, de esa matriz o hoja de ruta?”.

El señor **Rodríguez** responde: “Sí señor, en un correo que le copié anoche, ahí va el correo que les circulé a Douglas y a todos los miembros del Comité Ejecutivo, con esa explicación más o menos que les acabo de dar, lleva como archivo adjunto, un *Excel* que contiene esas áreas de las que hacía referencia, que son la hoja de ruta, como lo vamos a trabajar”.

- 19 -

Para finalizar, don **Néstor** indica lo siguiente: “Bien, muchas gracias de nuevo”.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Tomar nota de los comentarios del señor José Manuel Rodríguez Guzmán sobre un trabajo especial que está realizando la Auditoría General Corporativa, producto de la emergencia nacional sanitaria, por *Covid-19*.

**ARTÍCULO XV**

Se convoca a sesión ordinaria para el martes veintiséis de mayo del dos mil veinte, a las trece horas.

**ARTÍCULO XVI**

Termina la sesión ordinaria n.º18-2020, a las doce horas con cinco minutos.